



# RESOLUCION R-Nº 1324-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 21 OCT 2021

Expte. Nº 1/20

VISTO estas actuaciones y el adelanto de fondos efectuado a favor de la Dra. Delicia Ester ACOSTA, Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la FACULTAD DE INGENIERIA de esta Universidad, por la suma de PESOS VEINTITRES MIL (\$ 23.000,00); y

## CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron autorizados en concepto de ayuda económica para cubrir parte de los gastos relacionados con el diseño y construcción de página web interactiva, como parte de la organización del *Congreso Internacional de Ciencias Forenses, Criminalística y Criminología*, llevado a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre de 2020 en la Ciudad de Salta.

QUE de fs. 11 a 18 la Dra. ACOSTA presentó los comprobantes de gastos efectuados para su control y aprobación.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación obrante, procedió al registro en las respectivas partidas presupuestarias y emitió la OPAC Nº 2911/21 (fs. 19) por el importe de PESOS VEINTITRES MIL (\$ 23.000,00).

Por ello, atento a lo indicado en fs. 22 por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL (\$ 23.000,00) de acuerdo a la rendición de cuentas presentada por la Dra. Delicia Ester ACOSTA, Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la FACULTAD DE INGENIERIA de esta Universidad, en concepto de ayuda económica para cubrir parte de los gastos de organización relacionados con el diseño y construcción de página web interactiva, del *Congreso Internacional de Ciencias Forenses, Criminalística y Criminología*, llevado a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre de 2020 en la Ciudad de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2021:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.5.3.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERECTORA  
Universidad Nacional de Salta